

TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PARA EL USO DE LA APLICACIÓN CoDi (Cobro Digital)

El presente documento establece los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá el uso de la aplicación móvil CoDi Cobro Digital (en adelante el "Software"), la cual es propiedad exclusiva de Banco de México (en lo sucesivo el "Banco") operada y administrada por este. El "Software" funcionará como un medio electrónico a través del cual el "Banco" prestará el servicio de generación y envío de mensajes de cobro, así como la devolución de pagos iniciada por el "Usuario" con las características y restricciones establecidas en las disposiciones legales o regulatorias aplicables.

Independientemente de la conformidad que se tenga con los presentes Términos y Condiciones, el "Software" se encuentra protegido por las normas relativas a la propiedad intelectual y demás disposiciones aplicables, por lo que la decompilación o cualquier otro método de ingeniería inversa que se realice sobre el mismo, así como cualquier uso del "Software" distinto al expresamente permitido en este documento, la reproducción del "Software", su distribución, modificación, importación, arrendamiento, comunicación o transmisión públicas, la realización de copias del "Software", la divulgación o explotación de obras derivadas de este "Software" o cualesquiera otros actos de invasión u obstrucción al goce de los derechos patrimoniales sobre el mismo, no autorizados por el "Banco" de manera previa y por escrito, constituyen infracciones a estas disposiciones legales que son sancionables por los preceptos penales, civiles y administrativos aplicables, y pueden ser objeto de las acciones judiciales o administrativas que correspondan. El "Banco" se reserva todos los derechos sobre el "Software" que no conceda de manera expresa y por escrito.

A lo largo del presente documento, toda referencia al vocablo "Usuario", se realizará para hacer alusión a la persona que descarga, instala, accede, obtiene o emplea el "Software", u obtiene o proporciona información con el fin de acceder a las herramientas que conforman el mismo.

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones incluye la aceptación de la Guía de Uso del "Software", que se encuentran publicados en el sitio web del "Banco" ubicado en <http://www.banxico.org.mx>. El "Usuario" se compromete a leer los Términos y Condiciones aquí establecidos así como el Aviso de Privacidad y la Guía de Uso del "Software" previamente a realizar cualquier uso del "Software". Con la descarga, instalación o cualquier otro uso que el "Usuario" realice del "Software" se entiende que cuenta con el conocimiento integral del contenido de los Términos y Condiciones, del Aviso de Privacidad, de la Guía de Uso del "Software", así como de la licencia de uso de las marcas CoDi, y se entiende que acepta en que los mismos le sean aplicables. Sin perjuicio de lo anterior, el "Usuario" no podrá hacer uso del "Software" sin haber obtenido previamente para ello la licencia respectiva por parte del "Banco", a menos que el "Usuario" esté descargando, instalando o accediendo al "Software" exclusivamente para poder solicitar que se le otorgue una licencia de uso del "Software". Por la contravención a lo anterior, el "Usuario" responderá de los daños y perjuicios que le cause al "Banco" o a terceros.

En ese sentido, cuando el "Usuario" haya presionado el botón con el que acepta los presentes Términos y Condiciones para efecto de registrar sus

datos en el "Software" se entiende, además, que el "Usuario" está solicitando el otorgamiento de una licencia de uso del "Software".

Después de que el "Usuario" acepte el Aviso de Privacidad, se entenderá, cuando se complete el proceso de registro del "Usuario", que el "Banco" le concede una licencia de uso del "Software" para el dispositivo en que se haya realizado la instalación y registro. La licencia de uso se registrará por los presentes Términos y Condiciones.

La licencia de uso que el "Banco" otorgue en virtud de estos Términos y Condiciones se sujetará a lo siguiente:

#### I. DECLARACIONES

El "Banco" declara lo siguiente:

- a) Es una persona de derecho público con carácter autónomo, en términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se rige por su Ley.
- b) Tiene su domicilio en Avenida Cinco de Mayo No. 2, Colonia Centro, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, México.
- c) Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 55 y 62, fracción III, de su Ley, es una Institución sin propósito de lucro, que podrá utilizar los recursos de que disponga, en la fabricación de bienes para terceros y en la prestación de servicios a estos, siempre que ello no afecte el adecuado desempeño de sus funciones.
- d) Que conforme la Cuadragésima de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, fracción VII, este Instituto Central podrá realizar trabajos o prestación de servicios a terceros en forma gratuita, cuando estén asociados a las funciones sustantivas del propio Banco Central.
- e) Que el artículo 2º. de la Ley del Banco de México establece que el "Banco" tiene entre sus finalidades la de propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el "Usuario", declara, para efectos del otorgamiento de la licencia de uso del "Software" y cualquier uso que realice de este, lo siguiente:

- a) Que se encuentra legalmente facultado para aceptar los presentes Términos y Condiciones así como para hacer uso del "Software" y no tiene impedimento legal alguno para ello.
- b) Que, en el caso de la persona física que otorga la presente declaración, es mayor de edad y tiene capacidad jurídica para aceptar los presentes Términos y Condiciones así como para hacer uso del "Software".
- c) Que es titular de los datos que proporciona.

El "Usuario", responderán de los daños y perjuicios que pudieran causársele al "Banco" como consecuencia de la falsedad de sus declaraciones.

#### II. OBJETO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIA.

El "Banco" otorga al "Usuario" una licencia de uso gratuita no exclusiva, revocable e intransferible del "Software" únicamente para ser utilizada en

el dispositivo en el que se solicita la licencia, sin perjuicio de que pueda instalarla en diversos dispositivos y obtener una licencia para cada uno de ellos. Esta licencia se confiere con el fin de que el "Usuario" tenga acceso a los servicios del "Software" que el "Banco" provee, con el objeto de que los clientes de las instituciones financieras, puedan realizar cobros de las operaciones que se lleven a cabo en establecimientos comerciales, por medio del envío de los mensajes de cobro en un esquema en que la operación es iniciada por el vendedor y requiere la autorización expresa del comprador en cada operación. El "Software" permite: el envío de mensajes de cobro entre clientes de instituciones financieras distintas o entre clientes de la misma institución y la devolución de pagos iniciada por el "Usuario" beneficiario; el esquema utiliza la infraestructura del Banco de México y de terceros, de las instituciones financieras, así como aplicaciones informáticas en dispositivos electrónicos móviles.

Todos los derechos y licencias relacionados con este "Software" que no estén expresamente otorgados al "Usuario" en este documento, son reservados para el "Banco".

### III. CONDICIONES DE USO.

El "Usuario" deberá sujetarse a las limitaciones y condiciones establecidas en el presente instrumento.

El "Usuario" en ningún caso deberá:

- a) Obtener cualquier beneficio económico a través de la difusión del "Software";
- b) Realizar la enajenación o transmisión material o electrónica del "Software";
- c) Realizar ninguna copia del "Software", salvo cuando esté destinada exclusivamente como resguardo para sustituir una copia legítimamente adquirida;
- d) Realizar la comunicación o transmisión pública del "Software";
- e) Divulgar obras derivadas del "Software".
- f) Importar, distribuir, reproducir o arrendar el "Software";
- g) Ejercer cualquier derecho sobre el "Software" que no le hubiera sido concedido;
- h) Utilizar el "Software" para fines o negocios ilícitos;
- i) Utilizar el "Software" para fines diferentes a los especificados en el presente documento o en la Guía de Uso del Software;
- j) Redistribuir total o parcialmente el "Software", y cualquier contenido asociado a él;
- k) Realizar trabajos de ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el "Software" o intentar, por otros medios, obtener su código fuente;
- l) Modificar en forma alguna los códigos originales, ejecutables, documentos y recursos de información, así como realizar cualquier acción o atentado en contra de los mismos; y
- m) Permitir o fomentar a cualquier tercero realice alguna de las actividades anteriormente descritas.

Asimismo, el "Usuario" se sujetará a lo siguiente:

- a) Acepta que con el "Software" se realiza únicamente el envío de un mensaje de cobro, lo cual en ningún momento implica una transferencia electrónica de fondos. Las transferencias electrónicas de fondos son

realizadas por la institución financiera que lleve la cuenta con la que se realizará el pago.

- b) Autoriza al "Banco" el envío de su información a la institución bancaria que corresponda con la finalidad de proporcionar el servicio CoDi. La información que podrá transferirse desde el "Software" a la App Bancaria del "Usuario", es la siguiente: Datos de identificación, datos de contacto, datos bancarios y datos patrimoniales. Esta información se circunscribe a la requerida para realizar las operaciones correspondientes.
- c) Acepta que todos los reclamos derivados de las transferencias electrónicas de fondos serán dirimidos directamente con las instituciones financieras emisora y receptora conforme a los instrumentos jurídicos que documenten la prestación de servicios que los "Usuarios" tengan suscritos para ofrecerles los servicios correspondientes.
- d) Acepta que el "Banco" se reserva el derecho de cancelar, suspender o limitar el uso del "Software", total o parcialmente, de forma temporal o definitiva, sin previo aviso.
- e) Acepta que el "Banco" adicione, modifique o elimine las funcionalidades del "Software" en cualquier momento, lo cual acepta el "Usuario" mediante la instalación del mismo.
- f) Acepta que el "Banco" se reserva el derecho de revocar en cualquier momento y sin previo aviso la presente licencia, o de modificar los presentes Términos y Condiciones.
- g) Acepta recibir notificaciones vía SMS o a través del "Software" como parte del servicio CoDi.
- h) Acepta que el procesamiento de las solicitudes de transferencias electrónicas de fondos generadas por los mensajes de cobro en el "Software" están circunscritas al horario de operación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, así como al horario establecido para las transferencias electrónicas de fondos entre cuentas del mismo banco, según sea el caso.
- i) Acepta que para llevar a cabo el procesamiento de las devoluciones de fondos iniciadas a través del "Software" requiere una aplicación móvil del participante del SPEI con quien mantiene la cuenta beneficiaria validada en el "Software", a fin de que dicha institución financiera realice la devolución en comento; dichas devoluciones están circunscritas al horario de operación del SPEI, así como al horario establecido para las transferencias electrónicas de fondos entre cuentas del mismo banco, según sea el caso.
- j) Se obliga a utilizar el servicio de forma tal que no atente contra lo establecido en este documento, ni contra la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

El "Usuario" que genere mensajes de cobro, estará sujeto a lo siguiente:

- a) Autoriza al "Banco" a realizar todas las consultas y procedimientos que considere necesarios para llevar a cabo la validación de la información proporcionada a través del "Software".
- b) Acepta que todo mensaje cobro instruida a través del "Software" deberá contener una descripción veraz de los bienes o servicios, materia de dicha transacción.
- c) Acepta que las notificaciones de abono de los recursos recibidas a través del "Software" no lo eximen de las presuntas responsabilidades de entregar un recibo, nota o factura en formato físico o electrónico según corresponda.

- d) Acepta enviar únicamente mensajes de cobro a sus clientes que lo hayan autorizado a hacerlo. Esta autorización deberá correr bajo riesgo del "Usuario".
- e) Acepta que es facultad de los destinatarios de los mensajes de cobro, independientemente de la causa, el bloqueo o rechazo de dichos mensajes a través de las aplicaciones móviles que implementen la funcionalidad CoDi. En este escenario, el "Usuario" no podrá solicitar al "Banco" el desbloqueo o la gestión del desbloqueo ante el receptor del mensaje de cobro.
- f) Acepta que en caso de abuso en el envío de mensajes de cobro, a través del "Software" el "Banco" tendrá la facultad de bloquear dichos mensajes de manera total, de forma temporal o definitiva . Un abuso se puede presentar cuando i) el monto desplegado por el mensaje de cobro discrepa del monto real de la compra, ii) cuando el nombre del beneficiario de los recursos discrepa del nombre del comercio o vendedor o iii) cuando se presenten esquemas en los que los recursos se depositen en la cuenta de un tercero y no del beneficiario final de los recursos.

El "Usuario" que genere mensajes de cobro, estará sujeto a autorizar al "Banco" a realizar todas las consultas y procedimientos que considere necesarios para llevar a cabo la validación de la información proporcionada a través del "Software".

#### IV. OBTENCIÓN DEL "SOFTWARE".

El "Banco" pone a disposición del "Usuario" el "Software" para su descarga a través de la plataforma que para tal efecto proporcione el fabricante del sistema operativo del dispositivo electrónico.

El "Usuario" podrá descargar el "Software" en el dispositivo autorizado de su propiedad o que este último controle, instalarlo y acceder al mismo para poder consentir expresamente en que le sean aplicables los presentes Términos y Condiciones a efecto de solicitar que se le otorgue una licencia de uso del "Software".

Las partes convienen en que a partir del momento en que el "Banco" le conceda la licencia, el "Usuario" podrá hacer uso del "Software".

#### V. ACEPTACIÓN.

Al instalar el "Software":

El "Usuario" reconoce que apretando el botón "Acepto" al calce del presente documento, ha leído su contenido y está de acuerdo con los Términos y Condiciones así como la Guía de Uso del "Software" bajo los cuales está sujeta la descarga, instalación y el uso del "Software", contenidos en este instrumento, así como con sus alcances legales.

El "Banco" se reserva el derecho de modificar el presente documento en cualquier momento mediante la publicación de una nueva versión en su sitio web o en el "Software". La nueva versión entrará en vigor en el momento de su publicación.

#### VI. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS.

El "Banco" pone a disposición del "Usuario" el "Software" en el estado en que se encuentra y no asume responsabilidad alguna relacionada con la operación satisfactoria y rendimiento del mismo. Por lo que el "Banco" no garantiza que:

- a) El "Software" esté libre de errores.
- b) El "Software" sea afectado por errores, código malicioso virus u otras funciones de desactivación que afecten el acceso o el uso del "Software".
- c) El acceso o el uso del servicio estará exento de interrupciones.
- d) La información que proporciona el "Usuario" al generar el mensaje de cobro es veraz y completa.
- e) La identidad del "Usuario" esté autenticada.
- f) Exista un tiempo predefinido para la corrección de una eventual interrupción del servicio, independientemente de la causa.

El "Usuario" asume todos los riesgos que se deriven de cualquiera de los supuestos anteriores o con motivo del uso del "Software" y de su descarga e instalación en un dispositivo. De igual forma, el "Banco" no tendrá responsabilidad alguna, ya sea expresa o implícita, relacionada con el otorgamiento de la presente licencia y se reserva además el derecho de restringir su uso o de revocarla sin previo aviso o motivación alguna.

#### VII. SEGURIDAD, REGISTRO Y CLAVES DE ACCESO

El "Usuario" acepta la responsabilidad de mantener la adecuada seguridad y control de cualquier contraseña, código, cuenta y cualquier otra información que se utilice para obtener acceso al "Software" y asume los riesgos que se originen por ello.

Además, el "Usuario" acepta que una vez descargado el "Software" en su dispositivo electrónico de acceso, deberá agotar el proceso de registro, para ello será necesario ingresar la información que le sea requerida en el apartado correspondiente. El "Usuario" acepta que en todo momento será el único responsable de mantener en resguardo la clave o contraseña con la cual tendrá acceso al "Software".

#### VIII. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En ningún caso el "Banco" será responsable por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, incluso financieros, que se deriven del uso del "Software" o de la incapacidad para usarlo, ni de aquellos que se generen por la pérdida o robo del "Software", o del dispositivo en que se encuentre instalado, ni será responsable de los daños y perjuicios, incluso financieros, que se deriven de la vulneración del "Software" o del dispositivo en que se encuentre instalado por algún programa o cualquier otro elemento malicioso como virus o malware, ni tampoco será responsable de aquellos daños y perjuicios, incluso financieros, que se deriven del uso que haga un tercero del "Software" o del dispositivo en el que se encuentre instalado, aun cuando el "Banco" haya sido informado sobre la posibilidad de dichos daños. De igual forma, el "Banco" no asume responsabilidad alguna por la descarga, instalación y uso del "Software", así como del deterioro, uso indebido o ilícito y pérdida de información derivada de su uso.

Asimismo, el "Banco" no es responsable por:

- a) Cualquier incompatibilidad con el "Software" y otros sitios web, servicios, software, hardware, o cualquier retraso o falla que se pueda producir al iniciar, realizar o llevar a cabo cualquier transmisión con el dispositivo electrónico.
- b) Los errores cometidos por el "Usuario" al generar un mensaje de cobro con información incorrecta.
- c) Los errores cometidos por el "Usuario" al iniciar una devolución incorrecta.
- d) Cumplir con las obligaciones que se generen a cargo de terceros en virtud del marco jurídico aplicable a las operaciones que motivan las transferencias electrónicas de fondos derivadas de los mensajes de cobro que se realizan a través del "Software", tales como, en su caso, la obligación de determinar si esas operaciones causan impuestos, recaudar, reportar o remitir algún impuesto que pueda surgir con motivo de dichas operaciones o dar aviso de las operaciones a la autoridad competente.
- e) El incumplimiento en que llegaren a incurrir las instituciones financieras respecto a la normatividad emitida por el "Banco".

El "Usuario" asumirá todos los riesgos que se deriven por la actualización de cualesquiera de los supuestos anteriores.

El "Usuario" será responsable de los daños y perjuicios, incluso financieros, causados al "Banco" o a terceros derivado del incumplimiento de este documento o de la normatividad aplicable.

El uso que el "Usuario" realice del "Software" es responsabilidad del mismo, y se obliga a no utilizarlo en forma que atenten contra los presentes Términos y Condiciones, contra disposiciones y leyes mexicanas, ni del país en que se encuentre o derechos de terceros. El "Usuario" se obliga a su costa a sacar en paz y a salvo al Banco por cualquier responsabilidad que se le impute por el uso indebido que haya realizado del "Software".

En caso de que por el uso del "Software" se cause alguna contribución conforme a la legislación del lugar en que el "Usuario" se encuentre al hacer uso del "Software", el "Usuario" se obliga a pagar dicha contribución.

Hacer uso del "Software" es optativo; depende de la decisión discrecional del "Usuario". No obstante ello, la decisión de utilizar el "Software" implica aceptarlo con las funcionalidades y características que presenta, así como la conformidad que se tiene con los presentes Términos y Condiciones. En este sentido, el "Usuario" reconoce que, al no existir a su disposición a través del "Software" un remedio en caso de que no llegare a encontrarse satisfecho con el "Software", no estuviere de acuerdo con alguna parte de este documento o de que tuviere cualquier otra disconformidad en relación a este documento o el "Software", el "Usuario" deberá optar, en estos supuestos, a su entero arbitrio, entre no utilizar o dejar de utilizar el mencionado "Software", o bien, seguir haciendo uso del mismo y allanarse respecto a las desavenencias que le cause.

La información y funcionalidad proporcionada por el "Software" se presenta con la mayor oportunidad posible y con base en la información y funcionalidad que a su vez le es proporcionada por terceros, por lo que eventualmente pudiera haber retrasos o problemas de funcionalidad, razón por la cual el "Usuario" está consciente y acepta que el "Banco" no asume responsabilidad alguna por tales retrasos o problemas de funcionalidad.

Adicionalmente, con la aceptación del presente documento el "Usuario" libera al "Banco" de toda responsabilidad legal o de cualquier otra índole, por la precisión, oportunidad, contenido o uso que terceros den a la información o funcionalidad proporcionada por el "Software".

Los bienes y servicios que se comercializan en establecimientos son suministrados por personas independientes al "Banco", por lo que el "Banco" no es ni podrá ser considerado como proveedor de dichos bienes y/o servicios que ofrecen tales establecimientos.

Las transferencias electrónicas de fondos, incluyendo las devoluciones, son realizadas por las instituciones financieras a través del SPEI o exclusivamente por infraestructura de las instituciones financieras, tratándose de operaciones donde la cuenta ordenante y beneficiaria sean llevadas por la misma institución, y el "Banco" no podrá ser considerado proveedor de dichos servicios, ni asume ninguna responsabilidad por la realización de los mismos o de cualquier otro servicio ofrecido por un tercero.

#### IX. VIGENCIA.

La duración del presente documento, salvo por lo que se refiere a la cláusula X, será indefinida y durante su vigencia el "Banco" podrá darla por terminada anticipadamente, sin previo aviso y sin responsabilidad alguna a su cargo.

El "Banco" puede realizar de forma automática las modificaciones al sistema que considere necesarias para la mejora, actualización y desarrollo en mayor grado del "Software". Asimismo puede eliminar, en cualquier momento y sin previo aviso, la funcionalidad del "Software" sin responsabilidad alguna a su cargo.

#### X. LICENCIA DE USO DE LAS MARCAS "CoDi".

El "Banco", al otorgarle al "Usuario" la licencia de uso del "Software", también le otorga una licencia de uso gratuita, no exclusiva e intransferible de las marcas "CoDi" en la clase 36 internacional de Niza. La licencia incluye tanto su forma puramente nominativa como su diseño o logotipo, esta licencia de uso de marcas se registrará por lo siguiente:

- a. El "Usuario" sólo podrá hacer uso de las marcas "CoDi" para hacer del conocimiento del público que, para efecto de facilitar el pago de los bienes y servicios que el "Usuario" provee, el "Usuario" tiene acceso a los servicios que son proporcionados a través del "Software" y, en su caso, también tiene acceso a los servicios que son proporcionados a través de la plataforma CoDi Cobro Digital, los cuales permiten facilitar las transferencias electrónicas de fondos.
- b. Las marcas "CoDi" pueden ser incluidas en la publicidad del "Usuario" por la que divulgue, en la República Mexicana, los bienes y servicios que provee, en cualquiera de los medios por los que realice dicha divulgación, tales como los electrónicos, digitales o impresos, quedando incluidos, entre otros, el uso de folletos, carteles y portales de internet.
- c. El "Usuario" no podrá modificar en forma alguna las marcas "CoDi", y deberá utilizarlas conforme a la imagen que el Banco incluya en la aplicación que se descarga.

- d. Las marcas "CoDi" podrán usarse para indicar lo señalado en el inciso a. de esta cláusula respecto de cualquier bien o servicio que el "Usuario" provea, siempre y cuando sean lícitos y que el "Software" pueda utilizarse para facilitar las transferencias de fondos a efecto de pagar dicha provisión de bienes o servicios.
- En ningún caso se podrán incluir en los mismos soportes en los que se haga uso de las marcas "CoDi": contenidos discriminatorios o que por cualquier otra forma atenten contra la dignidad del individuo o de un grupo de personas; contenidos que representen el sufrimiento o la violencia física o psicológica infringida hacia cualquier ser vivo; contenidos en los que se represente la comisión de ilícitos; contenidos con representaciones mórbidas o fúnebres; contenidos en los que se incluya lenguaje, expresiones o signos soeces, malsonantes, vulgares, obscenos u ofensivos; contenidos sexuales explícitos; contenidos en los que se ataque a cualquier persona o institución o en los que se vulneren derechos de terceros; contenidos en los que se incluya cualquier tipo de noticia o información falsa; contenidos políticos o en los que se incluyan marcas, emblemas, logotipos o signos de cualquier agrupación, movimiento, escuela de pensamiento o partido político; contenidos religiosos, relativos a cualquier credo o culto o en los que se incluyan representaciones, efigies, emblemas, logotipos, signos o cualquier otro símbolo religioso o relativo a cualquier credo o culto; en general, cualquier contenido ilícito, que incite a la comisión de ilícitos o que sea usado en forma ilícita, que tenga propósitos distintos a la promoción de los productos o servicios que se proveen o que tengan por propósito inculcar o promover alguna ideología, que no sean apropiados para todo el público o que pueda causar perturbación o herir la susceptibilidad de la generalidad del público.
- e. El "Usuario" no podrá usar las marcas "CoDi" de forma que contravenga disposiciones jurídicas vigentes, que se le relacione con actividades ilícitas, que viole derechos de terceros, obligaciones a su cargo, o bien, que implique mala fe o que atente contra la normatividad o los buenos usos, costumbres y prácticas aplicables en los sistemas de propiedad intelectual y/o en materia comercial o industrial.
- f. El "Usuario" no podrá realizar acciones que impliquen un atentado contra las marcas "CoDi", o realizar cualquier otra acción que pudiere causar demérito o perjuicio a la reputación del "Banco", a la reputación del "Software" o a la reputación de cualquier otro producto o servicio que el "Banco" preste bajo el amparo de las marcas "CoDi", o bien, a la reputación de cualquier otro producto o servicio que se encuentre relacionado con el "Software" o con las marcas "CoDi", ya sea que los ofrezca el "Banco", tales como los relativos al SPEI, o que los ofrezcan terceros.
- g. El "Usuario" no tendrá la facultad de ejercitar las acciones legales de protección de los derechos sobre las marcas "CoDi", esta facultad queda expresamente reservada para el "Banco".
- h. El "Usuario" no podrá proporcionar ningún tipo de información falsa sobre el funcionamiento y/u operación del "Software" o del SPEI, o cualquier información que pueda inducir al público a errar sobre la naturaleza del "Software" o del SPEI y/o sobre

el alcance de los servicios que se prestan a través del "Software" o del SPEI.

- i. El "Banco" tendrá derecho para, en cualquier momento y cuantas veces lo considere necesario, solicitar al "Usuario" que le muestre y/o entregue la información y documentación que tenga disponible en relación con el uso que haya realizado de las marcas "CoDi", sin importar el tipo de soporte en que lo haya realizado; el "Usuario" estará obligado a exhibir dicha documentación e información en el plazo que le señale el "Banco", y en caso de que le hayan sido requeridos, deberá entregar también los ejemplares de la documentación o información solicitada.
- j. Asimismo el "Banco" tendrá derecho para, en cualquier momento y cuantas veces lo considere necesario, prohibir al "Usuario" realizar determinado uso de las marcas "CoDi" así como para dar al "Usuario" instrucciones adicionales a las presentes sobre como deba realizar el uso de las marcas "CoDi", ya sea mediante instrucciones individualizadas dirigidas específicamente al "Usuario", o mediante la modificación de los presentes Términos y Condiciones.
- k. La vigencia de esta licencia de uso de las marcas "CoDi" es independiente de la vigencia de los presentes Términos y Condiciones, no obstante ello, en caso de que por cualquier causa se extinga o se revoque la licencia de uso del "Software" también se extinguirá la presente licencia de uso de las marcas "CoDi".

El "Banco" no tendrá responsabilidad alguna por el término de la vigencia de la licencia de uso de las marcas "CoDi" sin importar cual sea su causa.
- l. El "Banco" podrá revocar al "Usuario" en cualquier momento, sin previo aviso ni responsabilidad para el "Banco", la licencia de uso sobre cualquiera de las marcas "CoDi", sin que esto necesariamente implique que se le revoca también la licencia de uso sobre el "Software", salvo que el "Banco" le señale que también le revoca la licencia de uso sobre el "Software".
- m. En caso de que el "Banco" le hubiera revocado al "Usuario" una licencia de uso de cualquiera de las marcas "CoDi", quedará inoperante respecto del "Usuario" al que le haya revocado esa licencia de uso de marcas, la primera parte del primer párrafo de esta cláusula y la de la cláusula X de los términos y condiciones de la plataforma Cobro Digital CoDi en su modalidad no presencial, por lo que, salvo que el "Banco" señale expresamente por escrito lo contrario, no se le otorgará al "Usuario" una nueva licencia de uso respecto de las marcas "CoDi" que le fueron revocadas aun cuando se le otorgue una nueva licencia de uso del "Software" o de la plataforma Cobro Digital CoDi en su modalidad no presencial, en este caso el "Usuario" no puede hacer uso de las marcas.
- n. El "Usuario" asume en todo momento la responsabilidad de que la publicidad en la que haga uso de las marcas "CoDi" sea lícita, se refiera a bienes o servicios lícitos, y que la misma cumpla con todas las disposiciones jurídicas que le sean aplicables, y se compromete a sacar en paz y a salvo, a su cargo, al "Banco" y a su personal por cualquier reclamación, litigio o procedimiento en su contra derivado del incumplimiento por parte del "Usuario" a lo establecido en estas disposiciones.

- o. El "Usuario" asume como su responsabilidad y como riesgo el pago de todos los gastos en que incurra con motivo de la publicidad en la que haga uso de las marcas "CoDi" y no podrá exigirle al "Banco" el pago de los mismos, incluso en caso de que el "Banco" le revoque sin previo aviso la licencia de uso de las marcas "CoDi" o la licencia de uso del "Software".

El "Usuario" reconoce que la normativa en materia de propiedad industrial le permite al "Banco" tomar acciones para proteger sus marcas, y la violación a lo dispuesto en esta cláusula puede constituir una infracción sancionable por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o en su caso el órgano que lo sustituya en sus funciones.

#### XI. PROPIEDAD INDUSTRIAL o INTELECTUAL.

Los derechos de la propiedad industrial o intelectual respecto al contenido del "Software", los signos distintivos, su código fuente, así como los derechos de uso y explotación de los mismos, incluyendo su divulgación, publicación, reproducción, distribución y transformación, son propiedad exclusiva del "Banco". En virtud de lo anterior el "Usuario" reconoce que no podrá divulgar, publicar, reproducir, distribuir, transformar o disponer de ningún modo del "Software" propiedad del "Banco" ni de cualquier material que sea resultado de la Propiedad Intelectual de este último.

Además el "Usuario" reconoce que lo establecido en el párrafo inmediato anterior respecto a la titularidad de los derechos del "Banco", serán aplicables a los derechos de terceros respecto al contenido o información presentada o vinculada al "Software".

En ese sentido, el "Usuario" reconoce que el presente documento no implica, bajo ninguna circunstancia, que el "Banco" esté cediendo o transmitiendo por cualquier título derechos patrimoniales de autor del "Software", o cualquier otro derecho asociado al mismo.

Si con motivo del incumplimiento por parte del "Usuario" de lo previsto en el presente documento, o en general del uso que este haga del "Software" o de las marcas "CoDi", se causaren daños o perjuicios a terceros, incluso financieros, el "Usuario", con la aceptación del presente documento, se obliga a su costa a responder directamente ante el tercero, y asume la obligación de sacar en paz y a salvo al "Banco" de cualquier reclamo en su contra derivado de tal uso o incumplimiento.

Queda reservada exclusivamente para el "Banco" la facultad de realizar, en caso de que así lo determine, los trámites conducentes para inscribir el presente documento y aquellos por los que se modifique, así como los demás documentos y las obras relacionadas con el mismo, o que de él deriven, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor o el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, o los órganos que los sustituyan en sus funciones.

#### XII. LICENCIA SOBRE CUALQUIER OTRO DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL DEL "BANCO".

El presente documento deberá ser interpretado en el sentido de no otorgar al "Usuario" ningún derecho o licencia sobre cualesquiera de los productos, patentes, marcas, secretos industriales, imagen o cualquier forma de propiedad intelectual del "Banco", excepto los limitados derechos expresamente mencionados en el presente instrumento.

En el evento de que como resultado del uso del "Software" surgieren procedimientos o productos accesorios susceptibles de ser protegidos en materia de propiedad intelectual, ya sea como patentes, marcas, certificados de invención, dibujos, software, modelos de utilidad, diseños industriales o cualquier otro derecho de propiedad intelectual, el registro de estos solo podrá ser tramitado por la parte que los haya desarrollado, tanto en territorio nacional como en el extranjero, debiendo obtener previamente la conformidad por escrito del "Banco". Al respecto, no podrá utilizar para identificar dichos productos o servicios las marcas "CoDi", "SPEI", "SPEI Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios Pagos más rápidos y seguros y Diseño" y "SPEI y Diseño" o cualquier otra marca del Banco de México, ni tampoco incluir las palabras y frases "SPEI", "CobroSPEI", "CoDi", "SPEICE", "T-Cobro" y "Terminal SPEI", conjunta o separadamente o combinadas con otras palabras. Para efectos de esta cláusula, el concepto de procedimiento o producto accesorio incluye a todo desarrollo informático que permita conectar los sistemas del "Usuario" al "Software".

#### XIII. AVISO DE PRIVACIDAD.

El "Usuario" reconoce que los datos personales que sean proporcionados al "Banco" serán tratados conforme a las facultades legales o atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México, y demás ordenamientos legales aplicables le confieren. En dicho tratamiento serán observados los principios y deberes previstos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En este sentido, para el tratamiento de los datos personales que el "Usuario" suministre al "Banco", podrá consultar el aviso de privacidad al que se refiere la citada Ley, a través de la página de internet de este Banco Central: ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)), en la sección "Ley de Transparencia", subsección "Avisos de Privacidad", categoría "Servicios a la sociedad", en su modalidad integral y simplificada.

#### XIV. LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA.

Los presentes Términos y Condiciones, incluidos su formación, validez, interpretación, ejecución, incumplimiento, terminación, así como cualquier tipo de reclamación, incluso extracontractual, relacionada con los mismos o el "Software" se regirán por las disposiciones mexicanas de la normatividad vigente en la materia.

En caso de cualquier controversia que se suscite con motivo de los presentes Términos y Condiciones o que se relacione con el "Software", el "Usuario" se somete a la competencia exclusiva de los tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro o en virtud de cualquier otra causa.

Adicionalmente, el "Usuario" reconoce que la violación a los presentes Términos y Condiciones puede ser constitutiva de una infracción a la propiedad intelectual del "Banco", sancionable por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o el Instituto Nacional del Derecho de Autor dependiendo del caso.